INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA (art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 79 de 160s to del año 7022 la comisión electoral	
establecida con fecha 09 de Agosto del año 2027 del proceso de	
renovación de directorio de la organización	
Jardin infantil Juanuta Aburra, ubicada en la Unidad	
Vecinal Nº 24, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica Nº 1223 de 30/1/2016	
RUT 65 040634-6, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley	
Nº 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:	
Fecha de Elección: 13 de Sephica lettidel año 7022 Horario: Inicio 9:00 Termino 12:00	
Dirección: Coranada 6019	
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a	
individualizar:	
Nombre: Plana Silva Talida Rut: 18127907-0	
Firma : Onis) Surve	
Teléfono : 474525937	
1 transactions of a colo	
Nombre: Mana Garnolo Gamolo	
Rut : 13783,070-7	
Teléfono: 945927333	**
Teléfono : <u> </u>	}
Nombre : Rost Poilland Aluner	
Nombre : 18 165 480-1	
Firma : The state of the state	
Teléfono : 931 905Z	

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1). Acta de Elección, 2). Registro de Socio Actualizado, 3). Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4). Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5). Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

500 dag.